

RESOLUCIÓN N° 045

(Del 9 de Junio de 2021)

“Por medio de la cual se establecen los criterios de selección para el Campeonato Suramericano 2021 Precadete, Cadete y Juvenil Colombia del 13 al 18 de Octubre del año en curso”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- ✘ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✘ Que, en el plan de las competencias internacionales para este año, se encuentran el Campeonato Suramericano 2021 Precadete, Cadete y Juvenil que se realizará en Colombia del 13 al 18 de Octubre del año en curso.
- ✘ Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2021.
- ✘ Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Cantidad de Cupos a seleccionar para el Campeonato Suramericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil 2021: Cuatro (4) tiradores por arma, categoría y género.

ARTICULO 2. Se podrá participar en las siguientes categorías:

- ✘ **CATEGORÍA PRE CADETES - Edades:** No haber cumplido 15 años a las 00:00 horas del 01/01/2021 y tener once (11) años cumplidos a la misma fecha. (Es decir los nacidos entre los años 2006 y 2009)
- ✘ **CATEGORÍA CADETES - Edades:** De conformidad con el Reglamento de la FIE, no haber cumplido 17 años a las 00:00 horas del 01/01/2021 y tener 13 años cumplidos a la misma fecha. (Es decir los nacidos entre los años 2004 y 2007)
- ✘ **CATEGORÍA JUVENILES - Edades:** De conformidad con el Reglamento de la FIE, no haber cumplido 20 años a las 00:00 horas del 01/01/2021 y tener 13 años cumplidos a la misma fecha. (Es decir los nacidos entre los años 2001 y 2007)

ARTÍCULO 3. Ante la necesidad de definir la Selección nacional de Esgrima que representará a Colombia en el Campeonato Suramericano 2021 Precadete, Cadete y Juvenil en Colombia del año en curso y teniendo como objetivo el obtener el mejor resultado general posible, la Federación Colombiana de Esgrima con la asesoría de la Comisión Técnica Nacional determina los criterios mínimos a cumplir por cada deportista para ser elegible en el proceso de Clasificación de deportistas:

- ✘ Contar con nacionalidad colombiana y estar debidamente afiliado en los organismos deportivos que hacen parte del sistema asociado del sector deporte (Club, Liga y Federación Colombiana de Esgrima en el 2021).
- ✘ Cumplir con asistencia y participación en las evaluaciones Médicas y Físicas periódicas de control y seguimiento que serán coordinadas con los equipos Multidisciplinares de la Federación Colombiana de

Esgrima o de cada regional del deportista que está en proceso de selección o con el equipo Multidisciplinario del Ministerio del Deporte.

✎ Se tendrá en cuenta los dos (2) mejores resultados de las tres (3) Copas Nacional más el Gran Nacional Pre Cadete Cadete y Juvenil.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. I Copa Nacional | 18, 19 y 20 de Junio. |
| 2. II Copa Nacional | 17 y 18 de Julio. |
| 3. Gran Nacional Pre Cadete, Cad y Juv | 6, 7 y 8 de Agosto |
| 4. III Copa Nacional | 3, 4 y 5 de Septiembre. |

✎ Proporcionar a través de la Liga de afiliación, los planes e informes de entrenamiento que sean requeridos por la comisión técnica de la FCE.

Los deportistas que no cumplan con los criterios mínimos establecidos no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

ARTÍCULO 4. Determinar el sistema de selección:

La selección de los cuatro (4) tiradores por arma, categoría y género para el Campeonato Suramericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil 2021 es potestad del Comité Ejecutivo de la FCE con asesoría de la Comisión Técnica Nacional y se realizará de la siguiente manera:

✎ El CE y La Comisión Técnica Nacional podrán seleccionar a los tiradores/as en cada arma, categoría y género después de realizado todos los eventos competitivos definidos en el Artículo anterior.

✎ Por cada equipo estarán clasificados de manera directa los tres (3) esgrimistas mejor ubicados en el ranking nacional generado a partir del primer evento valido definido en el artículo anterior y que cumplan con los criterios mínimos establecidos.

✎ El cuarto esgrimista de cada equipo será identificado y clasificado por criterio técnico fundamentado en el desempeño demostrado en las concentraciones, chequeos y competencias nacionales e internacionales de las que haya tomado parte durante el 2021, por el concepto del entrenador nacional designado a cargo de cada equipo, la proyección individual/equipos de nivel suramericano y demás indicadores de carácter técnico, táctico y componentes de la condición deportiva de un atleta que la comisión considere necesario

para la toma de decisiones. Esta plaza se otorgará a partir de la evaluación de deportistas ubicados en los lugares cuarto, quinto sexto séptimo y octavo del ranking nacional posterior a los eventos definidos como criterios en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 5. La puntuación de los eventos será el siguiente:

COPA NACIONAL

PUESTO	PUNTOS
1	32
2	26
3	20
5 al 8	14
9 al 16	8
16 al 32	4

GRAN NACIONAL PRECADETES, CADETES Y JUVENIL

PUESTO	PUNTOS
1	64
2	52
3	40
5 al 8	28
9 al 16	16
16 al 32	8

ARTÍCULO 6. Los eventos clasificatorios definidos están sujetos a cambios debido a la situación de Emergencia por la pandemia producto del Covid-19. En el caso de que por alguna circunstancia de fuerza mayor no se puedan desarrollar las copas programadas, se realizará un sistema de competencias internas dentro de las concentraciones programadas que serán publicadas de manera oportuna mediante una Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo de la FCE, que modifique la presente.

ARTÍCULO 7. Se establece como fecha límite de confirmación del listado de seleccionados por parte de la FCE, el día 10 de septiembre del 2021.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día nueve (9) día del mes de Junio del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima